EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO E INFORMES DE SUPERVISION NÓ 3666

Fecha Presentación: **15/07/2024** **Fecha Radicación:** **16/07/2024**

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR

No. de Contrato: CTO1137-24 Año: 2024	Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
Periodo del Informe: del 16/06/2024 Al 15/07/2024	Suspensión: del Al	
Nombre completo del Contratista: BARRETO SERRADA DIANA CONSTANZA	Tipo de identificación: CC - No. 53910185	
Nombre completo del Contratista Cedente:	Tipo de identificación: C.C No.	
Número de Cuenta Bancaria: 19893288271	Banco: BANCOLOMBIA	Tipo de Cuenta: CUENTA DE AHORROS

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto: DCC129 CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA GESTIONAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PORTAL Y LAS ESTACIONES ASIGNADAS

Plazo Inicial Ejecución: Meses 6 Días 0	**Fecha Inicio: 21/05/2024**	**Fecha Terminación Inicial: 20/11/2024**
Número de pagos pactados: 7	**Pago No. 2 de 7**	

Valor a Pagar en este Periodo:

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Valor antes del IVA:	7,638,847	**Valor del IVA:**	0	**Valor a pagar:**	7,638,847

CRP	CDP	Código presupuestal	Descripcion Rubro	Vlr Por Crp
7007	7349	421202020083117	Servicios de gestión de desarrollo empresarial	7,638,847

Valor en Letras : SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DE COBRO

Obligación 1 : Realizar inspecciones diarias al portal asignado y a cada una de las estaciones de la zona con el propósito de verificar su funcionamiento y necesidades administrativas.

Actividad 1

Se realizaron las inspecciones del portal y de las estaciones asignadas por medio de un formulario que se elaboró en Microsoft Forms con el fin de verificar de las necesidades de cada una de ellas y llevar un consolidado de los registros de cada inspección.

Obligación 2 : Constatar la presencia diaria de los diferentes actores que hacen parte del Sistema, entre otros, Personal de Vigilancia, Personal de Aseo, Personal de Fuerza Operativa, Policía, Personal contrato SIRCI, Personal de Interventoría Mantenimiento, etc.

Actividad 1

Para el periodo del presente informe se verificó la presencia de los diferentes actores que hacen parte del sistema tales como personal de Vigilancia, Personal de Aseo, Personal de Fuerza Operativa, Policía, Personal contrato SIRCI, Personal de Interventoría Mantenimiento y todos los actores que hacemos parte del sistema, trabajando en mejorar la experiencia del usuario en el sistema.

Obligación 3 : Custodiar, Cuidar y mantener en buen estado los inmuebles (infraestructura del portal y las estaciones a cargo), muebles y enseres entregados, gestionando la articulación con las áreas encargadas de los temas administrativos de la empresa, velando por su conservación y si fuere necesario disponer la distribución de los mismos entre su zona de influencia, de conformidad con las facultades y restricciones fijadas para tales fines.

Actividad 1

Se realizó inspección individual de cada una de las estaciones asignadas en el corredor del Portal, realizando observación y verificación de la infraestructura de estas, evaluando los siguientes aspectos. Luminarias, pisos, funcionamiento de torniquetes y personal que interactúa en el correcto funcionamiento de estas. Se logran evidenciar hallazgos adicionales en la infraestructura de techos, entradas y salidas de emergencia, aseo general, señalización, entre otras. Dicha inspección se realiza desde la minucia por cada uno de los vagones de cada estación, permitiendo evaluar la experiencia del usuario y articular las acciones de mejora necesarias a implementar.

Obligación 4 : Realizar la gestión, apoyo y control relacionado con los temas de servicios públicos y manejo de residuos sólidos que se encuentran en los portales o estaciones aledañas a la zona del mismo.

Actividad 1

Realice a través de un proceso de observación, inspección en el Portal y a las estaciones asignadas al corredor, evaluando el uso adecuado de los servicios públicos en cada una. Evidenciando algunas acciones de mejora frente al uso de estos, como mal uso de los mismo, daño y ausencia de grifos, entre otras. Dichas acciones de mejora permiten no solo el debido funcionamiento del Portal y de las estaciones del corredor sino, además, un escenario de austeridad por la contingencia actual de la ciudad frente al ahorro de agua.

Obligación 5 : Apoyar en el cumplimiento de lo estipulado en los convenios y contratos que se desarrollan y que tienen injerencia con la administración de portales y/o estaciones.

Actividad 1

Para el periodo objeto del presente informe se realizó seguimiento al convenio de baños con IDIPRON en relación con los anexos técnicos del convenio como la apertura de los baños, la calidad de la prestación del servicio. Adicionalmente, se realizó apoyo al cumplimiento del contrato de seguridad, fuerza operativa, recaudo Bogotá y servicios generales. Verificando la cantidad de personal que debe estar cumpliendo el objeto contractual con calidad, eficiencia y eficacia. Las novedades encontradas se reportaron de manera oportuna a cada área encargada de la supervisión de estos mismos.

Obligación 6 : Gestionar, proponer, validar y/o aprobar en conjunto con las otras áreas de la Entidad, los potenciales espacios de explotación comercial al interior de la infraestructura de portales y/o estaciones.

Actividad 1

Para el periodo del presente informe se realizó verificación de las condiciones de los Negocios Colaterales en el portal y en las estaciones, con el propósito de reportar las novedades y hallazgos que dificulten la prestación del servicio. Para lo cual se estableció un canal de comunicación por medio de la creación de un grupo de WhatsApp que permite atender de manera oportuna los diferentes hallazgos que se evidenciaron durante el periodo y de esa manera subsanar en el menor tiempo posible. Para continuidad de la calidad de la prestación del servicio.

Obligación 7 : Atender y hacerse responsable de las visitas y posterior decisión que al respecto se tomen y que tengan relación o influencia con la administración de los portales o estaciones.

Actividad 1

Durante este período, se atendieron las visitas de infraestructura, se recibieron insumos para el área de enfermería y se entregó el nuevo contrato de enfermería. Además, se llevó a cabo la caracterización de cada una de las estaciones asignadas, reportando el estado actual de cada una en un informe. Se coordinó con los actores del portal, como la Fuerza Operativa, los Gestores de Convivencia, los guardias de seguridad y la policía nacional, para atender las contingencias que afectan la operación.

Obligación 8 : Informar y/o gestionar acciones, sobre los hechos o situaciones relevantes que afecten la normal operación o funcionamiento del portal o estación.

Actividad 1

Se ha comunicado en el grupo destinado a los administradores del portal todas las novedades observadas en las estaciones asignadas, así como se ha realizado un seguimiento en cada área para garantizar el cumplimiento de los requisitos y se ha informado al supervisor del contrato sobre el cumplimiento de esas áreas.

Obligación 9 : Notificar la presencia de vendedores ambulantes ante la Dirección Técnica de Seguridad.

Actividad 1

Se desarrollaron visitas de verificación de las estaciones de la zona de influencia del portal y se identificaron los diferentes vendedores ambulantes, posteriormente se desarrolló una reunión con el área de seguridad para expresar el trabajo y observaciones sobre el tema, en dicha reunión el área de seguridad hizo claridad en el proceder con estos actores del sistema.

Obligación 10 : Analizar y proponer ajustes en los flujos de usuarios el sistema, ubicación de torniquetes, cantidad de taquillas, ubicación de espacios comerciales, etc.

Actividad 1

Se desarrollaron visitas de verificación en las estaciones de la zona de influencia del portal para empezar a analizar y proponer los ajustes necesarios sobre flujos de usuarios del sistema, cantidad de taquillas, ubicación de espacios comerciales, etc.

Obligación 11 : Realizar control e inspección sobre los elementos para la atención emergencias como son los botiquines de primeros auxilios, camillas, desfibrilador externo automático (DEA), silla de rueda, entre otros, los cuales se encuentran en las estaciones y portales. Así mismo, inspeccionar las áreas de primeros auxilios, con el fin de mantener su buen estado.

Actividad 1

Durante el presente periodo de actividades, se realizó acompañamiento al equipo de apoyo logístico de la Dirección Corporativa de TRANSMILENIO S.A para la instalación de los desfibriladores externos automáticos (DEA) en las áreas administrativas de los diferentes portales del sistema, los cuales quedaron bajo custodia de los diferentes equipos de vigilancia para el respectivo cuidado. Así mismo, se realizaron los respectivos reportes frente a las novedades identificadas en el ejercicio de inspección de las estaciones y portales asignados de los diferentes recursos como: botiquines de primeros auxilios, camillas, sillas de ruedas, entre otros, las cuales fueron informadas al área respectiva para su atención y seguimiento.

EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO E INFORMES DE SUPERVISION NÓ 3666

Obligación 12 : Apoyar en la supervisión de los contratos que le sean asignados.

Actividad 1

Para este periodo de actividades no se realizó gestión sobre esta obligación, debido a la no asignación de contratos para la respectiva supervisión por parte de la entidad.

Obligación 13 : Apoyar en la preparación de respuestas, formulación de documentos, consolidación de información requeridos por usuarios internos y externos, con relación a la administración del portal a cargo y las estaciones.

Actividad 1

Para el periodo objeto del presente informe, se realizaron los tramites respectivos solicitados por usuarios adicionalmente, se realizó el informe diagnóstico estaciones y zonas de influencia que permitió conocer el estado actual de cada una de ellas.
Este informe no solo presentará los resultados de la aplicación de la metodología en la integración de estos reportes provenientes del Administrador del Portal, sino que también subrayará la importancia de estos hallazgos para la gestión efectiva y la mejora continua del Sistema Integrado de Transporte Publico (SITP) de Bogotá en su componente troncal, activando alertas tempranas para realizar acciones inmediatas de las situaciones detectadas, reafirmando el compromiso de TRANSMILENIO S.A., a través del embellecimiento de estaciones y subsanación de novedades que permitan mejorar la experiencia del servicio de nuestros usuarios, mediante la sostenibilidad, equidad y un servicio de calidad en la operación del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) de Bogotá.

Obligación 14 : Asistir a las reuniones solicitadas por el supervisor del contrato o programadas en el desarrollo de las actividades objeto del contrato, elaborar actas en el caso que se requieran, que se deriven de las reuniones.

Actividad 1

Se participo en las reuniones programadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con las indicaciones de intervención en su desarrollo, permitiendo generar conocimiento en la trazabilidad del objeto contractual mediante la elaboración de actas y compromisos pactados.

Obligación 15 : Realizar el seguimiento y validación del cumplimiento de los compromisos, planes de trabajo y demás requerimientos establecidos por la empresa.

Actividad 1

Se da cumplimiento a las indicaciones, solicitudes y requerimientos emitidos por la dirección corporativa, el apoyo a la supervisión y líderes del proyecto, con respecto a la implementación de mejoras en el desarrollo del rol de administrador de portal y aquellas tareas delegadas como informes, elaboración de documentos de inspección a través de Google Forms, elaboración de diagnósticos de las estaciones correspondientes y demás compromisos adquiridos en las reuniones con las diferentes direcciones técnicas.

Obligación 16 : Presentar informes mensuales y/o periódicamente sobre las actividades desarrolladas y los particulares que le solicite el supervisor del contrato.

Actividad 1

Para el presente informe se realizó informe de diagnóstico para las estaciones asignadas al administrador de portal, esta actividad busca identificar estados actuales y posibilidades de mejora en cada una de ellas. Se realizo a partir del formato de inspecciones en Google Forms.

Obligación 17 : Apoyar en la elaboración y revisión de reglamentos, manuales, procedimientos, protocolos, entre otros, que se requieran en el marco del objeto contractual.

Actividad 1

Se realizaron acciones de revisión documental con la finalidad de interpretar los lineamientos de cada Dirección al interior de la entidad para dar inicio al proceso de elaboración de los documentos pertinentes del rol del administrador.

Obligación 18 : Todas las demás labores administrativas que se le encomienden y que tengan relación con el cuidado, preservación y/o control sobre el portal o estaciones asignadas.

Actividad 1

Para este periodo no se realizó gestión sobre esta obligación

DECLARACIÓN JURAMENTADA

De acuerdo con el Artículo 330 del Estatuto Tributario Nacional Usted cumple con algunos de los siguientes requisitos para ser categorizado en la cédula tributaria:

	SI	NO	INFORMACIÓN ADICIONAL
¿Autorizo a Transmilenio S.A. a disminuir la base de retencion en la fuente (ingreso mensual)?	X		
¿Tiene calidad como persona natural del regimen simple de Tributacion? Adjuntar Rut		X	
¿Es responsable de IVA? Adjuntar Rut		X	
¿Solicita descuento de AFC? Adjuntar oficio de solicitud y Certificacion cuenta AFC		X	
¿Es pensionado? Adjuntar acto administrativo		X	
¿Solicito deducción por los intereses de vivienda? - Adjuntar Certificacion del Banco	X		
¿El Crédito es Compartido? - Digite el porcentaje que le corresponde		X	
¿Solicito deducción de la medicina prepagada? Adjuntar Certificacion		X	
¿Solicito deducción por Dependientes? Adjuntar Soporte		X	
Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad, para lo cual anexo el Registro Civil		X	
Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ' o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente, para lo cual anexo el Registro Civil y certificado entidad educativa.		X	
Los hijos, del contribuyente mayor de dieciocho 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificado por medicina legal.Para lo cual adjunto copia del (los) registro(s) civil de nacimiento.		X	
El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT ($10,767,120). Para lo cual adjunto certificación firmada por contador público, o por dependencia originada en factores fisicos o psicologicos que sean certificados por medicina legal.		X	
Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT (10,767,120), certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal		X	
¿En el presente año he suscrito mas de un(1) contrato de prestacion de servicios? Adjuntar soporte realcion de contratos	X		
si solicita que se le practiquen las retenciones del Art 383 ET marque si; de lo contratrio se le aplicara la retencion del art 392	X		Aplicar artículo 383

EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO E INFORMES DE SUPERVISION NÓ 3666

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN

Con la suscripción o aprobación del presente certificado de cumplimiento manifiesto lo siguiente:
1.- Doy cumplimiento a mi gestión bajo los lineamientos establecidos en el manual de supervisión e interventoría de la entidad, el manual de contratación que lo rige y el clausulado del negocio objeto de esta certificación.
2.- Mi gestión sustenta su proceder en el seguimiento técnico, económico, financiero y jurídico al negocio al cual ejerzo el seguimiento correspondiente.
3.- En el seguimiento a la ejecución negocial que yo ejerzo, aplico, impulso y sigo los lineamientos comunes obligacionales derivados de los estudios previos, anexos técnicos, formularios o formatos de compromisos, la matriz de riegos previsibles y la minuta del negocio correspondiente. En el evento que verifique una extralimitación, omisión, ejecución inadecuada o mala práctica de desarrollo por parte del contratista en torno a los documentos aquí referenciados, procederé a actuar conforme a lo indicado por nuestros manuales contractuales y el estatuto de contratación estatal.
4.- Previo a la suscripción de este certificado de cumplimiento y durante toda la ejecución negocial también verifiqué, analicé e hice cumplir los paramentos establecidos en los numerales antes descritos. Adicionalmente, como supervisor manifiesto lo siguiente:

1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato para el periodo que más adelante identificará.
2. El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto.
3. El contratista cumplió en forma oportuna y completa con los aportes al Sistema de Seguridad Social.
4. Documento soporte y/o factura relacionada se ajusta a las condiciones de pago del respectivo contrato.
5. Se deja constancia que los bienes y servicios derivados del desarrollo del objeto del contrato han sido recibidos a satisfacción como se detalla adelante por ende se autoriza la emisión y transmisión de cuentas a la DIAN.
6. Previo a la radicación de este certificado el informe de supervisión fue cargado y aprobado en la Plataforma SECOP II lo respectivo, en caso de los contratos tramitados en SECOP I No Aplica.

El pago de aportes de seguridad social del mes de JUNIO de 2024 , adjunto a la presente cuenta de cobro se realizó con:

el número o referencia de planilla 9469686515

Las inconsistencias en el pago de la anterior seguridad social es responsabilidad única y exclusiva de quien firma el presente certificado de cumplimiento.

Nombre del Supervisor	Cargo del Supervisor	Área del Supervisor	Firma
WILSON ALEXANDER ALBARRACIN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO_03	APOYO LOGISTICO	APROBADO

Firmado Digitalmente por: ALEXANDER_ALBAR
16-Jul-2024 08:43:15 AM